



PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

OBJETO: ADQUISICION DE KIT NUTRICIONAL PARA LA ESTRATEGIA A.P.S. "PORQUE TODOS QUEREMOS UNA FAMILIA SALUDABLE" ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD, BASADO EN LOS LINEAMIENTOS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS)

AIPE – HUILA, 08 DE MAYO DE 2014

¡Calidad con Calidez!

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; Ley 100 de 1993, Artículo 195, numeral 6; Decreto No. 1876 de 1994, Artículo 16; Acuerdo No. 07 de 2010, Artículo 3, por el cual se modifica el Acuerdo N. 19 de 2008, en su Artículo 23, Estatuto de Contratación Institucional

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS: De conformidad en la ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

Las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCION: En el evento de conocerse casos de corrupción relacionados con el presente proceso de contratación, cualquier ciudadano podrá reportar el hecho al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción o a las Institución de control. Igualmente las veedurías ciudadanas podrán desarrollar sus actividades precontractual, contractual y post contractual, de conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

OBJETO: ADQUISICION DE KIT NUTRICIONAL PARA LA ESTRATEGIA A.P.S. "PORQUE TODOS QUEREMOS UNA FAMILIA SALUDABLE" ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE, DEPARTAMENTO DEL HUILA, PROYECTO DE ATENCIÓN

¡Calidad con Calidez!

**PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014**

INTEGRAL EN SALUD, BASADO EN LOS LINEAMIENTOS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para el cumplimiento del objeto anteriormente mencionado se requiere adquirir los siguientes elementos:

ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	PRESENTACION GRS/CC	CANTIDAD
1	LECHE EN POLVO HIERO Y VITAMINAS PRESENTACION DE 900 GR	1.800	3.500,00
4	PASTA CON HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	1.000	3.500,00
5	ACEITE DE SOYA	1.000	3.500,00
6	PANELA EN BLOQUE DE 500GR x 2	1.000	3.500,00
7	SUPLEMENTO MULTIVITAMINICO	1.000	3.500,00
10	LEGUMINOSA	1.000	3.500,00
11	ARROZ BLANCO FORTIFICADO	1.000	3.500,00

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

- 1) Desarrollar el objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas previstas en el Anexo Técnico.
- 2) Entregar al almacén de la Entidad los bienes descritos según las especificaciones técnicas previstas en el Anexo Técnico.
- 3) Informar sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en la ejecución del presente contrato.
- 4) Presentar informes que considere pertinentes la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato.
- 5) Solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo.
- 6) Abstenerse de solicitar reajustes en los precios unitarios ni el valor del contrato por motivos ajenos a la naturaleza del mismo o las partes.

¡Calidad con Calidez! 

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

- 7) Acatar las recomendaciones que le haga la Entidad a través del supervisor designado realizando los cambios necesarios y a que haya lugar-
- 8) Y demás actividades relacionadas con el objeto del contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$249.491.666,67)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 186 del 21 de Marzo de 2014 - Rubro A20201004

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) meses o hasta agotar la disponibilidad de bienes.

FORMA DE PAGO: Se realizarán Seis (06) Pagos iguales parciales una vez entregada la mercancía y corroborada por la firma de igual número de Actas Parciales de Entrega, hasta agotar el ciento (100%) por ciento del valor del contrato. Para tal efecto se debe presentar la factura o su equivalente en debida forma legal, indicando de manera clara, los bienes, presentación, cantidad, valor unitario y valor total, discriminando el IVA, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales, informe de cumplimiento de actividades por parte del supervisor designado.

GARANTIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO: Atendiendo la naturaleza del objeto contractual y para garantizar la normal ejecución del objeto a contratar, se considera y se tiene previsto que se constituya a favor del HOSPITAL una póliza de garantía que ampare:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	Póliza de seguros	10% del valor del presupuesto oficial	Tres meses a partir de la fecha de cierre para presentación de ofertas
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del	Término de

¡Calidad con Calidez! 

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

		contrato	duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.

MATRIZ DE RIESGO DEL OFERENTE:

La Entidad ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de éste proceso de selección de contratistas a los diferentes eventos que de ésta naturaleza se pueden presentar, en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales, igual que aquellos que puedan alterar la eficacia del proceso contractual y la legitimidad competencial de la entidad.

Éste sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a éste proceso de selección, según los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente.

Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar éste proceso de selección de contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del contrato que eventualmente se celebre:

¡Calidad con Calidez!

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

IDENTIFICACIÓN GENÉRICA	No.	1	2
	Clase	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Interno
	Etapa	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	Descripción	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad satisfacer
	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Medio - Bajo	Bajo
	Valoración	Raro	Raro
	Categoría	1	1
RESPONSABLE		Contratista	Entidad contratante / Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR		Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
IMPACTO LUEGO DE TRATARLE	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Bajo	Bajo
	Valoración	Bajo	Bajo
	Categoría	2	2
SEGUIMIENTO	Afecta la ejecución contractual?	Si	Si
	Responsable de implementar su tratamiento	Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad
	Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato	
	Fecha de terminación del tratamiento	Época de inicio de liquidación del contrato	
MONITOREO Y REVISIÓN	Cómo se realiza	Revisión permanente de las condiciones contractuales	Seguimiento al flujo de información entidad contratante - contratista
	Periodicidad	Mensual	Permanente

¡Calidad con Calidez!

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes.

Con todo, el valor de la oferta presentada, debe comprender (Y así se entenderá con su presentación) los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la ejecución del objeto a contratar, según la descripción que del mismo se ha hecho.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

1. Cuando la oferta presentada por una persona natural o jurídica, dé lugar a las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley.
2. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido o cuando el valor total de la propuesta se considere artificialmente bajo.
3. Cuando se presenten dentro de la oferta, documentos que contengan datos inexactos, tachaduras, borrones, enmendaduras y que den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan a error.
4. Cuando se establezca que el oferente haya tratado de interferir, influenciar, informarse indebidamente en el análisis de las ofertas.
5. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
6. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos se requiera adjuntar a la oferta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva.
7. Cuando no haya correspondencia entre el objeto social del oferente y el objeto de la presente contratación.
8. Cuando no se allegue la información solicitada con el fin de aclarar la oferta, hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
9. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
10. Cuando el oferente no acredite la experiencia específica.
11. Las demás estipuladas en el contenido del presente documento.

¡Calidad con Calidez!

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a los requisitos establecidos.

LUGAR DE RECEPCION DE PROPUESTAS: E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13, hasta el día Lunes 12 de Mayo de 2014, a las 02:00 P.M.

CUADRO DE CRONOLOGÍA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación a Cotizar (por termino no inferior a un día hábil)	08 de Mayo de 2014 a las 16:00 horas	Cartelera E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Pagina Web Institucional www.esesancarlos.gov.co y Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Termino para presentar oferta	Hasta las 14:00 horas del 12 de Mayo de 2014	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Audiencia pública de apertura de propuestas	14:15 horas del 12 de Mayo de 2014	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Evaluación de las Propuestas y verificación de requisitos habilitantes en Comité de Contratación y Compras	14:30 horas del 12 de Mayo de 2014	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	13 de Mayo de 2014	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13

Nota: En caso que la propuesta de menor precio no cumpla con los requisitos establecidos o no subsane, extenderá las etapas previstas para la verificación del oferente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente si fuere del caso.

Para todos los efectos de esta invitación Publica, día hábil, se tendrá como el horario establecido para laborar.

¡Calidad con Calidez! 

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente debe entregar un (1) sobre, el cual se identificará así:

El sobre UNICO, indicando el objeto y número del PROCESO

El sobre deberá estar identificado con el nombre del oferente sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.

No asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier oferta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, o las ofertas que no se reciban antes de la hora señalada, para lo cual será necesaria la autorización de entrega por escrito, en caso de que ésta no pueda realizarse directamente por parte del oferente o su representante legal.

Las ofertas recibidas dentro del término previsto serán abiertas en audiencia pública, en el lugar, fecha y hora estipulada, de lo cual se levantará un acta suscrita por los asistentes, en la que conste:

- ✓ Nombre del oferente y nombre del Representante Legal
- ✓ Documento de Identidad,
- ✓ Fecha y hora de presentación de la oferta
- ✓ Valor de la oferta
- ✓ Número de folios.

En el acta de recepción se dejara constancia de la fecha y hora exacta de entrega de cada una de las propuestas y será suscrita por los funcionarios intervinientes, por los oferentes y por quienes asistan en calidad de veedores ciudadanos debidamente acreditados por autoridad competente de conformidad con la Ley 850 de 2003.

OFERTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS: La E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe aceptará, según criterio técnico, ofertas totales o parciales sobre los bienes objeto de contrato de compraventa.

¡Calidad con Calidez!

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

La E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe (H), se reserva el derecho de adelantar selecciones totales o parciales partiendo del principio de conveniencia económica y de calidad para la Institución.

RETIRO DE OFERTAS: Los oferentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus ofertas antes del cierre del proceso, éstas serán devueltas sin abrir, a la persona autorizada en forma escrita por éste. No habrá retiro parcial de documentos de las ofertas.

EVALUACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas serán evaluadas en el Comité de Contratación y Compras, del HOSPITAL, teniendo en cuenta la calidad de los bienes y el menor valor o precio de la oferta.

COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA: El HOSPITAL, manifestará por escrito, la aceptación expresa e incondicional, de forma total o parcial de la o las ofertas de menor precio presentada, conservando el principio de calidad. Si ninguna Propuesta llena los requisitos requeridos, igualmente, les será notificada la novedad a todos los oferentes.

CORRESPONDENCIA: Toda la correspondencia de los oferentes para La E.S.E. Hospital San Carlos del Municipio de Aipe (H) debe enviarse a:

E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS Despacho del Gerente Avenida Nuevo Milenio No. 12 A – 13 Aipe – Huila REF: PROCESO SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA No. 001 de 2014
--

La información que se radique en dependencias diferentes a la mencionada, se tendrá como no presentada y será de estricta responsabilidad del oferente.

ADJUDICACIÓN CON ÚNICO OFERENTE: Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

¡Calidad con Calidez!

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

PARTICIPANTES: En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente selección de contratación directa.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la Invitación Pública:

Personas naturales y/o Jurídicas: Personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en la Cámara de Comercio, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conforme a los requerimiento de Ley, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

Consortios o Uniones Temporales: Los proponentes podrán asociarse en cualquiera de las formas o combinaciones que les permita participar cuyo objeto social les permita contratar con el Estado la ejecución del objeto del presente proceso, que cumpla entre otras con las siguientes condiciones particulares señaladas para personas naturales o jurídicas.

El documento Consorcial o de la Unión Temporal debe ser debidamente firmado, en donde se indique claramente la constitución del consorcio o unión temporal.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso señalarán los términos y extensión de la participación en la

¡Calidad con Calidez! 

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Departamento.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, el cual no podrá superar su respectiva capacidad de contratación disponible y designarán el representante del consorcio o unión temporal, y su suplente, con la firma autorizada de cada una de las partes.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar que la duración del mismo, es por el plazo de ejecución del presente proceso y dos (2) años más.

Ningún integrante del consorcio o unión temporal, podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular propuesta independiente.

PARÁGRAFO No. 1: Todos los Proponentes deben: (i) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta; (ii) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; (iii) Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y dos (2) años más. (iv) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia y la ley; (v) No estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (vi) no estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA OBJETO DE VERIFICACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONOMICO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No. 1 de la presente invitación a cotizar debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda, de acuerdo con la ley y la presente Invitación Pública.

¡Calidad con Calidez! 

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su conformación el Anexo No. 2 o el Anexo No. 3 según corresponda, y anexar fotocopia de la cedula, tarjeta profesional, certificado de vigencia de matrícula del COPNIA y certificado de antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales.

REGISTRO MERCANTIL o CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas que se encuentren inscritas en la Cámara de Comercio, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, conforme a los requerimiento de Ley, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo.

Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá acreditar encuentren inscritas en la Cámara de Comercio y registro mercantil, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria

En caso que el oferente sea un proponente asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento según aplique y cumplir con los requisitos exigidos

FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA: Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta.

FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo este persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta. Tratándose de varón menor de 50 años

¡Calidad con Calidez!

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del representante legal del proponente y del Proponente (persona Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley.

FOTOCOPIA DEL RUT: El proponente sea persona natural o jurídica deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; en el cual se establezca que se encuentra clasificado con actividades económicas en construcción de proyectos de servicios públicos o de ingeniería civil. Lo anterior aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán acreditar según corresponda las siguientes condiciones de tipo técnico así:

¡Calidad con Calidez!

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA No. 001 DE 2014

Las personas naturales, deberán su existencia mínima de tres (3) años, a partir de la fecha de inicio de actividades objeto de la presente contratación.

Las personas jurídicas, deberán existencia su existencia de tres (3) años a partir de la fecha de creación.

En el caso de consorcio o unión temporal, acreditaran según su conformación los requisitos exigidos para las personas naturales o jurídicas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

En cumplimiento de la Ley, las condiciones de experiencia del proponente serán habilitantes para participar en el proceso y no son objeto de calificación.

Los proponentes deberán acreditar según corresponda las siguientes condiciones de tipo técnico así:

Certificación de mínimo un (01) contrato cuyo objeto sea igual o similar con el objeto contractual, ejecutado y liquidado durante los últimos dos (2) años, celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas, cuya suma sea como mínimo el cien por cien (100%) del valor del presupuesto oficial de la presente invitación a cotizar.

Para acreditar la experiencia específica deberá de anexar Acta de recibo final, Acta de liquidación y el Contrato.

La cual deberá anexar copia de la certificación expedida por la entidad contratante en la cual se verifique mínima la siguiente información:

- Nombre de la Entidad Contratante
- Objeto
- Contratista
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de Liquidación

¡Calidad con Calidez!

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

La Entidad exigirá una capacidad financiera, la cual se comprobará mediante la presentación de los estados financieros del oferente con corte a 31 de Diciembre de 2013 de conformidad con las reglas que rigen la materia, para tal efecto debe tener en cuenta los siguientes aspectos

INDICES

LIQUIDEZ = LIQ.

ENDEUDAMIENTO

CAPITAL DE TRABAJO

CUMPLE

Igual o superior a 2


Desde el 25% al 30%


Superior al 100% del presupuesto oficial.

El proponente deberá allegar toda la información necesaria que permita establecer la información requerida para lo cual podrá anexar copia del contrato y/o actas de liquidación y demás documentos que estime necesarios.

Para la salvaguarda de los principios de igualdad y selección objetiva se tendrán en cuenta el primer contrato o certificación en el orden en el que aparecen foliados.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que generará el rechazo de la misma.


JORGE ALONSO CHARRY COVALEDA
Gerente


EDILBERTO MACIAS VILLARRAGA
Subgerente


DISNEY MEDINA HOYOS


GILMAR ARIZA PERDOMO

¡Calidad con Calidez!



PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA
No. 001 DE 2014

Coordinadora A.P.S.

Asesor Jurídico Contratación

LUIS ANGEL RAMIREZ VARGAS
Asesor Jurídico

¡Calidad con Calidez!